

REGLAMENTO DE LA V CARRERA POPULAR POR LA PAZ"

21 de septiembre de 2013

ARTICULO 1. DENOMINACIÓN.

V Carrera Popular por la Paz". Organizada por la Asociación Movimiento por la Paz-MPDL.

La carrera consta de las siguientes pruebas:

Prueba principal, 10 ó 5 Km, tú decides. Para participantes a partir de 15 años (13 años en la distancia de 5 Km). El recorrido transcurrirá por un circuito de 5 km donde los atletas podrán dar una o dos vueltas.

Pruebas infantiles:

1.200 m. Para alevines (10, 11 y 12 años)

800 m. Para Benjamines (7, 8 y 9 años)

400 m. Para Peques (4, 5 y 6 años)

ARTICULO 2. HORARIOS.

Carrera principal, 18:00 horas.

Carreras infantiles, 400 metros (17:00h), 800 metros (17.15h), 1.200 metros (17:30h).

ARTICULO 3. PARTICIPACIÓN.

Podrán tomar parte en cada una de las pruebas, con los límites de edad indicados, todas aquellas personas que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, y hasta un máximo de corredores por prueba de:

2.500 corredores en la **carrera principal**. El control de esta prueba se realizará mediante chip.

200 corredores en la carrera **alevines**.

200 corredores para la carrera de **benjamines**

200 corredores para la carrera de los **peques**

ARTICULO 4. RECORRIDO.

La prueba principal se disputará sobre un recorrido totalmente urbano, dentro del Barrio de El Pozo/Entrevías, Distrito Puente de Vallecas. **La salida y la meta estarán situadas en la Ronda del Sur, en la confluencia con Av. Joaquín Garrigues Walker, frente a la Instalación Deportiva Municipal "Alberto García".**

El plano del recorrido se publicará una vez esté convalidado por el Área de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

El recorrido estará adecuadamente señalizado y los puntos kilométricos indicados mediante los paneles correspondientes visibles.

El **tiempo máximo** para recorrer la distancia de **10 km** será de **1 hora y 15 minutos**.

Habrá avituallamiento líquido en la línea de salida, en el kilómetro 5 y en la zona de meta.

ARTICULO 5. INSCRIPCIONES.

Para la **carrera principal**, la inscripción se realizará **desde el viernes 19 de julio y hasta el jueves 19 de septiembre** (o hasta agotar los máximos señalados) en la forma y lugares que se indican en el espacio web de la Carrera. En el momento de la inscripción se habrá de marcar la opción de 5 ó 10 kilómetros.

Para todas las carreras existe la posibilidad de inscribirse el mismo día de la carrera hasta 1 hora antes de la salida, siempre que no se hayan agotado los cupos. Las personas que se inscriban el día de la carrera correrán sin seguro de accidentes, previa autorización firmada por ellos mismos (o sus tutores legales). En el caso de la prueba principal, además, correrán sin chip electrónico.

ARTICULO 6. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN.

Carrera principal, **10 euros**. La inscripción para menores de 16 años será gratuita.

Carreras infantiles, **gratuitas**.

La totalidad de los ingresos por cuotas se destinará a proyectos de formación y acceso al empleo que el Movimiento por la Paz desarrolla en la ciudad de Madrid.

ARTÍCULO 7. RETIRADA DEL DORSAL-CHIP

El dorsal con el chip (éste estará adherido a la trasera del dorsal) se entregará en el momento de la inscripción cuando ésta sea hecha en los puntos que se indican.

Para las inscripciones online, el dorsal-chip se entregará el día de la carrera.

El dorsal-chip se recogerá el día de la prueba desde 2 horas antes del inicio de misma, en las inmediaciones de la salida. El dorsal-chip es de un solo uso: no es necesario devolverlo al llegar a la zona de Meta. La hora límite para recoger el dorsal-chip será media hora antes del inicio de la carrera.

Todo corredor que no porte durante la Carrera el chip, no resultará clasificado, perdiendo el derecho a premio y regalos.

Existirá un ropero gratuito. Estará instalado en las inmediaciones de la salida. Se cerrará treinta minutos antes de la hora fijada para la salida. La organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados

ARTICULO 8. DESCALIFICACIONES.

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba:

1. A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
2. Al atleta que no realice el recorrido completo.
3. Al atleta que no tenga el dorsal o no lo lleve visible.
4. Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

ARTICULO 9. TROFEOS Y REGALOS.

En la **carrera principal** recibirán trofeo los tres primeros clasificados de cada una de las categorías en la distancia de 10 km.

Las categorías se establecen conforme a la edad del atleta el día de la prueba:

Junior masculino (hasta 18 años)

Junior femenino (hasta 18 años)

Senior masculino (18 a 40 años)

Senior femenino (18 a 40 años)

Veteranos (41 años en adelante)

Veteranas (41 años en adelante)

También habrá premio en la distancia 5 km para los tres primeros clasificados en categoría masculina y femenina.

En las **carreras infantiles** se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados en las categorías masculina y femenina, en cada una de las distancias

En el **todas las carreras**, los corredores que finalicen la prueba, recibirán una bolsa de recuerdos y regalos.

ARTICULO 10. RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y por un seguro de accidentes que dará cobertura a los accidentes y lesiones producidos por la práctica deportiva durante el evento. En caso de ser menor de edad, el corredor deberá entregar una autorización firmada por sus padres o tutores legales (ver artículo 11). Las personas inscritas el día de la carrera contarán no contarán con seguro de accidentes (ver artículo 5).

Las lesiones que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la prueba, por imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes de este Reglamento, así como las producidas en los desplazamientos hasta y desde el lugar de la prueba, quedan fuera de la responsabilidad de la organización y corren por parte del participante.

La organización desaconseja la participación a todas aquellas personas cuya condición física y/o estado de salud no sean los adecuados para la práctica del deporte, aconsejando a todos los participantes que se sometan a los debidos controles médicos preventivos

ARTICULO 11. MENORES

Los menores de edad que quieran participar en alguna de las pruebas establecidas para ellos, deberán entregar una autorización firmada por sus padres o sus tutores legales que encontrarán en los puntos de inscripción descritos en la página web del Movimiento por la Paz www.mpdl.org. Si el menor se inscribe por internet, tendrá que descargarse el formulario de autorización puesto a su disposición, y enviarlo relleno y firmado a la dirección de correo postal: C/ Martos 15, 28053 de Madrid, o bien escaneado a la dirección de correo electrónico: mpdl@mpdl.org.

En caso de que el menor no envíe la autorización firmada por sus padres o tutores legales, no tendrá derecho al seguro de accidentes ni podrá participar en ninguna de las pruebas.